GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6948**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 4 de diciembre de 2024

Beneficiario CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL AMAZONAS **Nit:** 800207464 - 6

No. C.D.P. : 4980 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de diciembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso ADICIONAL CONVENIO

CONVENIO: 05 **Fecha:**5/10/2024 **Vence:** 30/12/2024

Objeto: otro si N 1 al convenio de asociación N 005 de 2024 cuyo objeto es convenio de asociación entre la gobernación de amazonas y el centro de vida y de bienestar del adulto mayor San José de amazonas el cual tendrá como objeto brindar protección y asistencia integral a los adultos mayores del departamento de amazonas.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.3.41.03.005 - 05	Centros de Bienestar del Adulto Mayor (30% /80%) Recurso Propio-Destinación Especifica ESTAMPILLAS PRODOTACION CBA	34.897.490,00
02 - 2.3.3.41.03.006 - 14	Personas mayores para la vida - Convenio Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	50.561.889,17
	Total Compromisos	$85.459.379,17

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$85.459.379,17
Valor Total Prog.	$85.459.379,17

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.U Grupo Presupuesto Departamental.

ELABORO:

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6948**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 4 de diciembre de 2024

Beneficiario CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL AMAZONAS **Nit:** 800207464 - 6

No. C.D.P. : 4980 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de diciembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso ADICIONAL CONVENIO

CONVENIO: 05 **Fecha:**5/10/2024 **Vence:** 30/12/2024

Objeto: otro si N 1 al convenio de asociación N 005 de 2024 cuyo objeto es convenio de asociación entre la gobernación de amazonas y el centro de vida y de bienestar del adulto mayor San José de amazonas el cual tendrá como objeto brindar protección y asistencia integral a los adultos mayores del departamento de amazonas.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.3.41.03.005 - 05	Centros de Bienestar del Adulto Mayor (30% /80%) Recurso Propio-Destinación Especifica ESTAMPILLAS PRODOTACION CBA	34.897.490,00
02 - 2.3.3.41.03.006 - 14	Personas mayores para la vida - Convenio Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	50.561.889,17
	Total Compromisos	$85.459.379,17

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$85.459.379,17
Valor Total Prog.	$85.459.379,17

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.U Grupo Presupuesto Departamental.

ELABORO:

OTRO SI AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 05 - 2024

Convenio No.	05-2024
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS
Nit	800.207.464-6
Representante legal:	MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ
C.C.	41.634.501
JUSTIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	1.Que el día 5 de octubre de 2024 se suscribió el Convenio de Asociación No. 05 – 2024 cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SAN JOSE DE AMAZONAS" EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETO BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" entre la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS y el CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($266.633.263). 2.El 5 de octubre de 2024 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5531 por valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($205.102.510) correspondiente al aporte de la GOBERNACION DEL AMAZONAS. 3.Por su parte, el aporte del CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS fue de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($61.530.753). 4.De conformidad con la necesidad presentada por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se requiere efectuar otro si modificatorio para garantizar la continuidad de la prestación del servicio a los 31 beneficiarios por VEINTICINCO (25) DÍAS más. 5.Que, a la fecha existe disponibilidad de recursos por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($85.459.379,17) por parte de la GOBERNACION DEL AMAZONAS. 6.Por su parte, el CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS, se compromete a efectuar un aporte por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($25.637.813,75). 7.Que, en razón a lo anterior, es necesario prorrogar el plazo de ejecución del Convenio por VEINTICINCO (25) DÍAS más, es decir hasta el 30 de diciembre de 2024. 8.De conformidad con lo expuesto, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales considera conveniente y necesaria las modificaciones propuestas, garantizando con ello la ejecución de prestación de servicio a las personas mayores en el Centro de bienestar.

APROBADA 4/12/24.

RP- 6948

	9.Que es menester recordar que, con la celebración de los contratos las entidades estatales deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de las personas que viven en Colombia. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que al celebrar y ejecutar tales contratos colabora con el Estado en la consecución de sus fines, así corno el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del estado, Las entidades estatales, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.
CLAUSULA 1.	PRORROGUESE el plazo inicial del Convenio en un término de VEINTICINCO (25) DÍAS, por tal razón la CLAUSULA QUINTA denominada PLAZO DE EJECUCION quedará de la siguiente manera: El presente Convenio tendrá un plazo de ejecución de DOS (2) MESES y VEINTICINCO (25) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
CLAUSULA 2	ADICIONESE al valor inicial del Convenio de Asociación la suma de CIENTO ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($111.097.192,92), desglosados de la siguiente manera: -APORTE DEPARTAMENTO: OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($85.459.379,17). Respaldado por el CDP No. 4980 del 3 de diciembre de 2024. -APORTE ESAL: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($25.637.813,75). Bajo este panorama, la CLAUSULA SEXTA denominada VALOR DEL CONVENIO, quedará de la siguiente manera: El valor del presente Convenio se fija en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($377.730.455,92), de los cuales el DEPARTAMENTO aportará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($290.561.889,17) y EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS aportará la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($87.168.566,75).
CLAUSULA 3	Las demás cláusulas del Convenio de Asociación No. 05 – 2024 permanecerán indemnes.
NOTA:	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.